

2024



Región de Murcia

Dirección General de Patrimonio Natural y Acción Climática
Subdirección General de Planificación, Biodiversidad, Caza y Pesca Fluvial
Servicio de Política Forestal, Caza y Pesca Fluvial
Oficina Regional de Caza y Pesca Fluvial



SEGUIMIENTO BIOLÓGICO DE ESPECIES CINEGÉTICAS EN LA REGIÓN DE MURCIA: CENSO DE TÓRTOLA EUROPEA Y CODORNIZ COMÚN (CAMPAÑA DE CENSO 2024).



Tórtola europea

Fotografía: Manuel Sánchez Ortega



Región de Murcia
Dirección General de Patrimonio Natural y Acción Climática
Subdirección General de Planificación, Biodiversidad, Caza y Pesca
Fluvial
Servicio de Política Forestal, Caza y Pesca Fluvial
Oficina Regional de Caza y Pesca Fluvial



SEGUIMIENTO BIOLÓGICO DE ESPECIES CINEGÉTICAS EN LA REGIÓN DE MURCIA: CENSO DE TÓRTOLA EUROPEA Y CODORNIZ COMÚN (CAMPAÑA DE CENSO 2024).

Realización:

FUNDACIÓN ARTEMISAN

Murcia, 5 de julio de 2024



ÍNDICE

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN.....	30
2. OBJETIVOS	35
3. METODOLOGÍA	36
3.1. METODOLOGÍA DE CENSO.....	36
3.2. ÍNDICES KILOMÉTRICOS DE ABUNDANCIA Y DENSIDADES	38
4. RESULTADOS.....	39
4.1. LOCALIDADES DE CENSO	39
4.2. CENSOS	41
4.3. ÍNDICES KILOMÉTRICOS DE ABUNDANCIA Y DENSIDADES EN CODORNIZ COMÚN Y TÓRTOLA EUROPEA.....	46
4.4. EVOLUCIÓN DE LAS POBLACIONES DE TÓRTOLA EUROPEA Y CODORNIZ COMÚN EN EL PERIODO 2021-2024: ANÁLISIS DE DISTRIBUCIÓN Y ABUNDANCIAS.....	53
5. REFERENCIAS	59
6. ANEXO.....	64

A efectos bibliográficos el informe debe citarse como sigue:

Fundación Artemisan (2024). Seguimiento Biológico de Especies Cinegéticas en la Región de Murcia: Censo de Tórtola Europea y Codorniz Común (Campaña de censo de 2024). Dirección General de Patrimonio Natural y Acción Climática. Oficina Regional de Caza y Pesca Fluvial. Región de Murcia.



1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

La Ley 42/2007 de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, en su artículo 67 “Inventario Español de Caza y Pesca”, establece que El Inventario Español de Caza y Pesca, dependiente del Ministerio de Medio Ambiente, mantendrá la información más completa de las poblaciones, capturas y evolución genética de las especies cuya caza o pesca estén autorizadas, con especial atención a las especies migratorias. Se incluirán en el Inventario los datos que faciliten los órganos competentes de las comunidades autónomas. Con este objeto, los titulares de los derechos cinegéticos y piscícolas y, en general, los cazadores y pescadores, vendrán obligados a suministrar la correspondiente información a las comunidades autónomas.

La Ley 7/2003, de 12 de noviembre, de Caza y Pesca Fluvial de la Región de Murcia considera cinegéticas a 27 especies presentes en la Región. En el artículo 78.- Del Censo Regional de Caza y Pesca Fluvial, establece en el apartado 1: Se crea el Censo Regional de Caza y Pesca Fluvial, dependiente de la Consejería competente, con la finalidad de contener información completa y actualizada sobre las poblaciones, capturas, evolución genética, problemas sanitarios y de otra índole de las especies de fauna silvestre cuyo aprovechamiento se autorice. En el apartado 2: Los titulares de los aprovechamientos cinegéticos y piscícolas, así como los cazadores o pescadores a título individual quedan obligados a cumplimentar anualmente la denominada encuesta cinegética o piscícola, cuyo contenido y sistema de cumplimentación se establecerán por vía reglamentaria. En el apartado 3: Los datos e informaciones que constituyan el Censo Regional de Caza y Pesca Fluvial serán públicos, estableciendo la Consejería competente los requisitos para acceder a los mismos.

De igual forma, es aplicable el artículo 38 de La Ley 7/1995 de 21 de abril, de Fauna Silvestre de la Región de Murcia: “La Consejería de Medio Ambiente realizará el seguimiento de las poblaciones de fauna cinegética y en especial de las migratorias. En función de estos datos se establecerán los períodos de vedas o la prohibición total o parcial de cazar determinadas especies durante los años en que su población esté en regresión”.

La realización de censos y monitorización biológica es fundamental para poder recabar información fiable y actualizable de la situación de las especies cinegéticas en base a la Sentencia nº 1739/2018 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección Cuarta del



Tribunal Supremo. Para ello, en el presente informe se exponen los resultados de los censos de aves migratorias estivales que se enmarcan dentro del primer programa específico de monitoreo de las poblaciones cinegéticas acometido por parte de la administración regional: el programa de seguimiento biológico de las especies cinegéticas en la Región de Murcia, cuya metodología se basa en la plataforma del Observatorio Cinegético (<https://observatoriocinegetico.org/>).

Las Órdenes deben ir precedidas necesariamente de un informe previo del estado de conservación de las especies a las que afecta y que garantice que la práctica cinegética no se desarrolle sobre aquéllas que se encuentren en un estado desfavorable o de las que no se conozca su conservación (artículo 62.2 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, actual artículo 62. 2) ni, como es evidente, durante la época de reproducción y cría de las especies a las que la apertura de la veda convierte en piezas de caza [artículo 62.3 b) de la Ley 42/2007, actual artículo 65.3 b].

De acuerdo con el artículo 4.1 del Real Decreto 1095/1989, las comunidades autónomas determinan los períodos en que las especies no podrán ser objeto de caza con el fin de asegurar la conservación de las especies cinegéticas durante las épocas de celo, reproducción y crianza.

Este aspecto debe considerarse, además, porque el declive de las poblaciones de aves migratorias como la tórtola europea y la codorniz común (ambas en el Anexo II, parte B, Directiva 2009/147/CE Aves), pueden poner en riesgo la conservación de otras especies que se alimentan de estas, como, por ejemplo, un significativo número de aves rapaces (Anexo I, Directiva de Aves 2009/147/CE).

La tórtola europea (*Streptopelia turtur*) es un ave migratoria transahariana cuya área de distribución en España se extiende a lo largo de la península ibérica, islas Canarias y Baleares. Las zonas potencialmente aptas para la especie se encuentran en áreas del levante, algunos enclaves del sur de Galicia y en ciertas áreas de Córdoba, Málaga y Granada (Moreno-Zarate *et al.*, 2020). En contraposición, esta especie evita zonas de montaña, siendo muy escasa o ausente a lo largo de la vertiente norte peninsular (Martí y del Moral, 2003). En la Región de Murcia, la especie se encuentra extendida por bosques y cultivos arbóreos durante la época reproductora y ha sido citada como invernante ocasional. En esta región se encuentra en aparente declive poblacional (Calvo *et al.*, 2017).

La tórtola europea puede ocupar multitud de hábitats en España, desde zonas agrícolas, áreas de contacto entre cultivos y bosques, hasta formaciones forestales. En el sector centro sur de la península ha sido asociada a ambientes agrícolas, particularmente en paisajes en mosaico formados por cultivos arbóreos (frutales, olivares, algarrobos),



Región de Murcia

Dirección General de Patrimonio Natural y Acción Climática
Subdirección General de Planificación, Biodiversidad, Caza y Pesca Fluvial
Servicio de Política Forestal, Caza y Pesca Fluvial
Oficina Regional de Caza y Pesca Fluvial



zonas de dehesa, bosque mediterráneo y pinares, con proximidad a cultivos cerealistas o pastizales (Rocha y Hidalgo, 2002; Gutiérrez-Galán y Alonso, 2016). En el norte peninsular, la especie está vinculada a las zonas forestales, bosques de galería y manchas fragmentadas de encinar, aunque su abundancia se desploma cuando la cobertura arbórea aumenta (Sáenz de Buruaga *et al.*, 2012).

En base a los datos ofrecidos por el programa Sacre (SEO/BirdLife, 2019), la población reproductora de tórtola europea en España ha experimentado una disminución del 37% entre 1998 y 2018, aunque la tendencia parece estabilizarse a partir de 2014. Esta regresión ha sido asociada particularmente en las áreas más forestales y también en aquellas zonas poco aptas para la presencia de la especie (Moreno-Zárate *et al.*, 2020). Según las estimaciones ofrecidas por Carrascal y Palomino (2008), este declive equivale a una pérdida de entre 1.013.041 y 1.690.840 aves adultas, extrapolando la población estimada en 2004-2006. Este declive generalizado tanto a escala estatal, como europea y mundial, ha determinado que la especie haya sido incluida en la categoría de “Vulnerable” en la Lista Roja de las Aves de Europa (BirdLife International, 2015) a nivel mundial (BirdLife International, 2019), y recientemente propuesta en el Libro Rojo de las Aves de España (López-Jiménez, 2021).

Las principales amenazas descritas para la especie son la pérdida de hábitat, presión cinegética excesiva y furtivismo. Investigaciones previas apuntan a que los cambios de usos del suelo son la principal causa del declive de la especie en Europa. La intensificación agrícola llevada durante las últimas décadas ha conllevado un incremento en el empleo de plaguicidas, así como un cambio en las técnicas de labrado tradicional, disminuyendo la presencia de semillas silvestres, la principal fuente de alimento de la tórtola, como consecuencia de la pérdida de márgenes de cultivo, del cultivo rotativo y del barbecho (Browne y Aesbischer, 2003, 2004; Gutiérrez-Galán y Alonso, 2016). Además, esta intensificación agrícola ha determinado una pérdida en la heterogeneidad del paisaje (hábitat adecuado) y una progresiva homogeneización del paisaje donde proliferan los monocultivos, con escasez o ausencia de efecto borde. Al mismo tiempo, en zonas potenciales de reproducción para la especie, el crecimiento de la superficie forestal ha limitado la disponibilidad de acceso de alimento en este tipo de hábitat más arbóreo (Dias *et al.*, 2013).

En España, según el Libro Rojo de las Aves de España (López-Jiménez, 2021), entre 2007 y 2018 se abatieron una media de 900.000 tórtolas anuales, capturadas principalmente en el centro y sur de España (Moreno-Zárate *et al.*, 2021). Si bien la tendencia de las capturas parece exhibir una disminución con el tiempo (Moreno-Zárate *et al.*, 2021), algunos autores han puesto de manifiesto que los niveles de caza recientes a escala de la ruta migratoria occidental y a nivel estatal -solo considerando los datos



para España- son insostenibles (Lormée *et al.*, 2019; Arroyo *et al.*, 2018). Por otro lado, las medidas de regulación aplicadas en España con el fin de reducir las capturas (cupo diario de tórtolas cazadas por cazador, retraso del inicio de la media veda y disminución de los días de caza hábiles) no parecen haber sido efectivas para el alcance exitoso del objetivo (Moreno-Zárate *et al.*, 2021). Como consecuencia de esta situación, para la temporada de caza 2021-2022 se aprobó por primera vez una moratoria en la que las comunidades autónomas han establecido un cupo “cero” de capturas (López-Jiménez, 2021). Recientemente, la población de tórtolas europeas ha experimentado una rápida recuperación durante los años en los que ha estado prohibido cazarla. Hasta 400.000 parejas más en las siguientes temporadas de cría, probablemente como resultado de una mayor supervivencia de individuos durante los años 2022 y 2023, según un informe técnico presentado por el Instituto de Recursos Cinegéticos (IREC) al Grupo de trabajo de recuperación de aves de la Unión Europea (Carboneras *et al.*, 2024).

La tórtola europea es abatida por furtivismo en varios países de la cuenca mediterránea (Brochet *et al.*, 2019; Eason *et al.*, 2016) e incluso en países de las zonas de invernada, donde se practica la caza de subsistencia (Fisher *et al.*, 2018), aunque la falta de datos fiables y de investigaciones al respecto no permite estimar su impacto. Por otro lado, se han descrito otras amenazas potenciales para la especie, si bien se considera que su impacto es menor que las anteriormente mencionadas (López-Jiménez, 2021). La incidencia de algunas enfermedades como la tricomoniasis, que produce bajas en juveniles y adultos, ha sido descrita en Reino Unido (Lennon *et al.*, 2013; Dunn *et al.*, 2015), aunque no se dispone de información en poblaciones de otros países. Al mismo tiempo, otra amenaza a tener en cuenta son las condiciones ambientales en las zonas de invernada, puesto que estas afectan a las tasas de supervivencia (Eraud *et al.*, 2009). Sin embargo, se precisa mayor información para estimar su alcance en la población.

La codorniz común (*Coturnix coturnix*) es un ave migratoria representativa de los medios pseudoesteparios de clima mediterráneo-continental, donde ocupa mayoritariamente agrosistemas abiertos con cultivos cerealistas y forrajeros, herbazales y relieves más o menos llanos. Está presente en prácticamente toda la península ibérica, salvo en el centro de la cornisa cantábrica, las zonas más áridas de Murcia y Almería, y gran parte de Huelva (Martí y Del Moral, 2003).

En España, Carrascal y Palomino (2008) estimaron que el tamaño poblacional medio era de unas 866.000 aves (mínimo con 570.000 aves y máximo con 1.280.000 aves), siendo las comunidades autónomas de Castilla y León, Castilla-La Mancha y Aragón las que acogen el grueso de los efectivos poblacionales (el 76% para el periodo 2004-2006). Para este periodo, estos autores encontraron una tendencia poblacional muy decreciente (1998-2006).



Recientemente, se han realizado nuevas estimas a través de los datos recabados por el programa de seguimiento SACRE a largo plazo, para el periodo 1998-2018 (SEO/BirdLife, 2019; Molina y Escandell, 2020). Los resultados de este seguimiento indican que la población es numerosa, con varios cientos de miles de individuos durante la época reproductora, aunque con una tendencia poblacional muy negativa (56,2% de disminución entre 2008 y 2018). Esta regresión ha sido mayor en la región mediterránea sur (el declive supera el 65%) que en la región eurosiberiana, donde muestra una ligera tendencia positiva (López-Jiménez, 2021). Recientemente, Carrascal *et al.* (2023) han mostrado que la tendencia global de la especie ha sido ligeramente positiva en los diez últimos años, si bien, durante este periodo, ha experimentado fortísimas oscilaciones.

Teniendo en cuenta la drástica reducción del tamaño de la población, la reducción de su área de distribución y una notable erosión genética y procesos de hibridación derivada de las sueltas de individuos de granja, la especie cumple los criterios UICN como para ser catalogada como “En Peligro” en España (López-Jiménez, 2021).

Las principales amenazas descritas para la especie son la alteración y pérdida de hábitats, la contaminación genética e hibridación con codorniz japonesa (*Coturnix japonica*), las consecuencias del cambio climático y la excesiva presión cinegética. La pérdida de los hábitats de alimentación y reproducción debido a los cambios de usos del suelo y la intensificación agrícola es una de las principales amenazas para la codorniz común (López-Jiménez, 2021). El empleo de semillas de cereales con ciclo biológico cada vez más corto y la modernización de las cosechadoras determinan que la especie no disponga de suficiente tiempo para reproducirse y sacar adelante sus polladas. Por otra parte, la sustitución de hábitats favorables para la reproducción (cultivos cerealistas) por otros tipos de cultivos no adecuados para la especie, tales como el viñedo, el olivar y otros cultivos arbóreos, también afectan a la población reproductora (Madroño *et al.*, 2004). El incremento de la superficie dedicada a los cultivos de regadío y la reducción del barbecho, así como la rarefacción de los barbechos de larga duración (de 1 a 3 años) determina la desaparición de la cobertura vegetal favorable para anidar y la disminución de la disponibilidad de insectos durante la reproducción, la cual constituye la principal causa de mortalidad de individuos juveniles (López-Jiménez, 2021).

La contaminación genética como consecuencia de la suelta con fines cinegéticos de codorniz japonesa o de híbridos de ambas especies criados en granjas puede afectar a la movilidad espacial de la especie, tanto nomádica como migratoria, y reducir su capacidad de adaptación a los cambios climáticos asociados a la sequía estival, así como a las transformaciones derivadas que sufre su hábitat debido a la actividad agrícola (López-Jiménez, 2021).



El calentamiento global está afectando negativamente tanto a las áreas de cría como a las áreas de invernada regentadas por la especie (Rodríguez-Teijeiro *et al.*, 2005). La alteración del régimen de precipitaciones puede afectar a la productividad y a la tasa de mortalidad, especialmente en los pollos, influyendo también en los movimientos dispersivos y migratorios (López-Jiménez, 2021). Recientemente, un estudio expone que los cambios en las precipitaciones y las temperaturas debido al calentamiento global podrían afectar negativamente a la fenología de la especie (Nadal *et al.*, 2018).

La excesiva presión de la caza y la época en la que se efectúan las capturas, la media veda, que en muchas ocasiones coincide con el final del periodo reproductor, constituyen las amenazas derivadas de las actividades cinegéticas ejercidas sobre la especie (López-Jiménez, 2021).

La realización de censos sistemáticos resulta prioritaria para poder tener información actualizada de la situación de las especies cinegéticas que se cazan (o se podrían volver a cazar en el futuro, en el caso de la tórtola europea) en la media veda: paloma torcaz (*Columba palumbus*), paloma bravía (*Columba livia*) y, especialmente, codorniz común y tórtola europea, dada su importancia ecológica y económica para numerosas zonas de la Región de Murcia, en base a la Sentencia nº 1739/2018 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección Cuarta del Tribunal Supremo, y sus resultados deben ir encaminados a la redacción anual de la Orden de Vedas (Orden de 17 de Mayo de 2023).



2. OBJETIVOS

- 1- Realizar 100 censos de tórtola europea y codorniz común, así como de otras especies cinegéticas.
- 2- Calcular los Índices Kilométricos de Abundancia (IKA) y las densidades de tórtola europea y codorniz común por cuadrícula UTM de 10 km de lado y comarca cinegética.
- 3- Hacer un análisis comparativo de las abundancias para ambas especies en los cuatro últimos censos (temporadas 2021-2024).

3. METODOLOGÍA

3.1. METODOLOGÍA DE CENSO

Se seleccionaron 100 cuadrículas UTM 10 x 10 km con la finalidad de realizar un solo recorrido dentro de los límites de cada una de ellas (Figura 1). Estos recorridos fueron realizados a pie, de entre 4 y 6 km de longitud, preferentemente por zonas favorables para la reproducción de la tórtola europea y la codorniz común, en los que se registraron individuos reproductores durante la primera fase de la época de cría. Con la finalidad de comparar datos de abundancias entre años consecutivos (periodo 2021-2024), de los 100 itinerarios seleccionados en 2024, 38 fueron realizados en 2021, 2022 y 2023 con la misma metodología, con objeto de identificar posibles variaciones temporales en las abundancias interanuales en las especies objetivo.

Los censos se realizaron entre el 16 de abril y 5 de junio de 2024, preferentemente durante las 2 horas posteriores al amanecer, por ser el período de máxima actividad para dichas especies durante el período reproductor (Dias *et al.*, 2013). No obstante, cuando se realizaron dos censos consecutivos en cuadrículas próximas, los conteos fueron finalizados antes de que superaran las 4 horas desde la salida del sol, con objeto de reducir problemas de detectabilidad (Bakaloudis *et al.*, 2009).

Durante los recorridos se registraron todos los individuos detectados (vistos u oídos). Cada contacto fue incluido dentro de una banda de distancia a ambos lados del recorrido (menos de 25m, entre 25 y 100 m, o más de 100 m), anotándose la distancia a la que se encontraba el individuo detectado con respecto al recorrido (a la línea de avance del observador). Asimismo, en cada recorrido, fueron registrados los siguientes datos: (1) fecha de censo; (2) número de individuos por especie; (3) tiempo y distancia recorrida en km; (4) agrupación de observaciones según la banda de distancia; (5) geolocalización



Región de Murcia

Dirección General de Patrimonio Natural y Acción Climática
Subdirección General de Planificación, Biodiversidad, Caza y Pesca Fluvial
Servicio de Política Forestal, Caza y Pesca Fluvial
Oficina Regional de Caza y Pesca Fluvial



del recorrido de censo; (6) geolocalización de los contactos; (7) grado de visibilidad; (8) condiciones meteorológicas y (9) hábitat dominante.

Para la toma de datos fue utilizada la aplicación de móvil CensData (versión 4.11.4), que tiene el Observatorio Cinegético <https://observatoriocinegetico.org/> (Fundación Artemisan; <https://www.fundacionartemisan.com/>), aunque los datos fueron anotados simultáneamente en una ficha de campo diseñada para el censo.

Los recorridos (“tracks”) y los resultados del censo se presentan en formato digital y shape en el ANEXO del presente informe, con objeto de que puedan ser incorporados al resto de información recabada por otros participantes en el censo regional, y por consiguiente, pueda ser analizada y publicada en el portal web de caza y pesca fluvial, junto al resto de estudios realizados por esta Subdirección General en materia de caza (<https://cazaypesca.carm.es/web/cazaypesca/publicaciones-caza4>).



3.2. ÍNDICES KILOMÉTRICOS DE ABUNDANCIA Y DENSIDADES

Serán estimados los siguientes parámetros: el índice kilométrico de abundancia (IKA), definido como el número de individuos vistos u oídos por cada kilómetro de recorrido; y la densidad (D), definida como el número de individuos detectados por hectárea (ha), estimados a partir de los individuos vistos u oídos detectadas en una banda de 100 metros a cada lado del recorrido (Tellería, 1986).

La densidad (D) será estimada mediante la siguiente fórmula:

$$\hat{D} = \frac{n}{2wL}$$

donde n es el número de individuos detectados; w el ancho de la banda a cada lado del recorrido (100 m) y L es la longitud total del recorrido en metros (Jarvinen y Vaisanen, 1975).

Ambos parámetros serán analizados a dos escalas de estudio: local (recorrido) y comarcal (comarca cinegética) para las especies objetivo establecidas inicialmente.



4. RESULTADOS

4.1. LOCALIDADES DE CENSO

La Figura 1 expone la distribución de las cuadrículas UTM 10 x 10 km donde se han realizado los censos de tórtola europea y codorniz común, así como de otras especies de interés cinegético en la Región de Murcia. La Figura 2 refleja la distribución de las cuadrículas censadas (N=38) durante el periodo 2021-2024 con la finalidad de identificar posibles variaciones temporales en las abundancias interanuales en las especies objetivo.



Foto 1. Hábitat representativo de tórtola europea en las sierras pre-litorales de la Región de Murcia, donde alcanza importantes densidades. Fotografía: José Enrique Martínez.

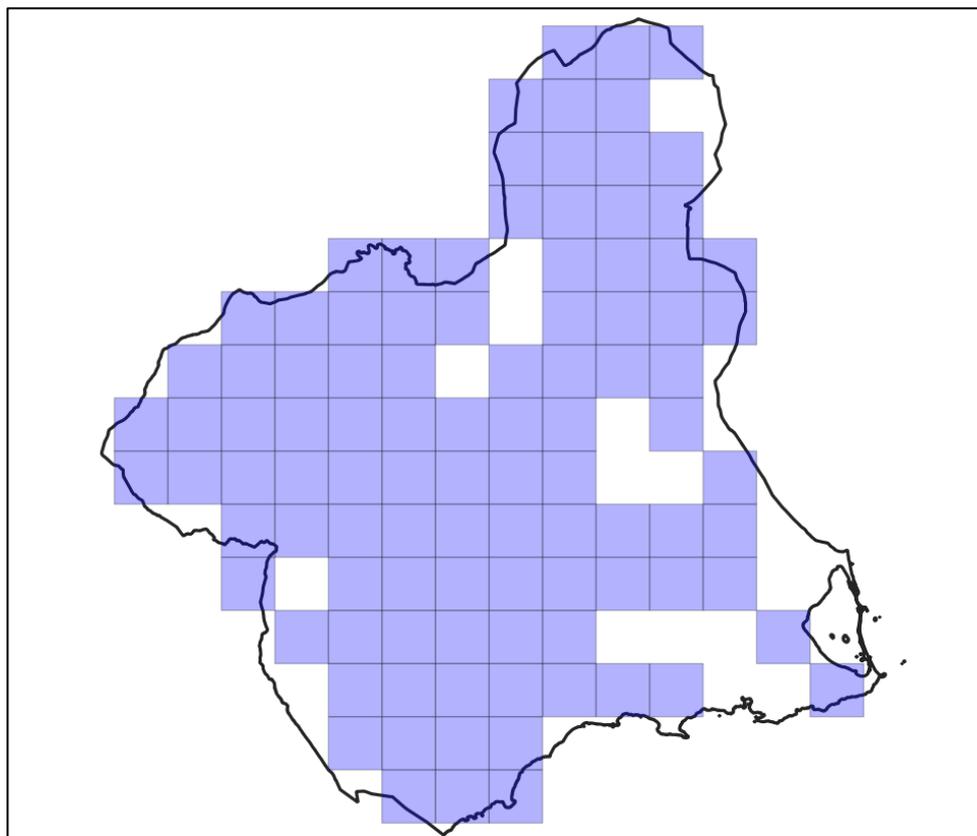


Figura 1. Cuadrículas UTM 10 x 10 km donde se realizaron los censos de tórtola europea y codorniz común durante la campaña de 2024 en la Región de Murcia.

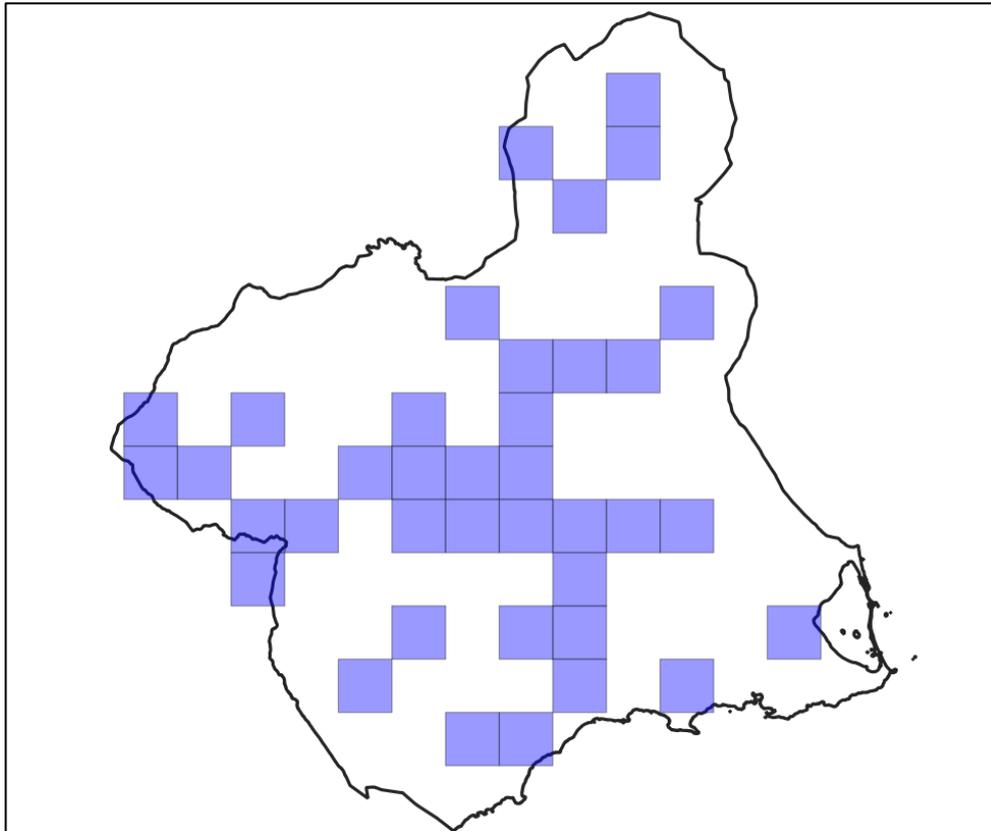


Figura 2. Cuadrículas UTM 10 x 10 km donde se realizaron los recorridos de tórtola europea y codorniz común durante las campañas de 2021-2024 en la Región de Murcia.

4.2. CENSOS

Los recorridos tuvieron una longitud comprendida entre los 4 y los 6,65 km (media=4,13 km; rango=4–6,65) y abarcaron una superficie media para cada recorrido ligeramente superior a 80 ha (media=82,62 ha; rango=80–133; Tabla 1).

La presencia la tórtola europea fue confirmada en más de la mitad de las cuadrículas (56,7%, Tabla 2) y fueron detectados una media de 2,42 individuos por recorrido (rango=0-18; n=235). En contraposición, la codorniz común fue muy escasa tanto en número de individuos detectados (media=0,11 individuos/recorrido; rango=0-4) como en distribución, ya que fue localizada tan solo en tres transectos del noroeste y en uno en el valle del Guadalentín (4,12% de las cuadrículas, Tabla 2).



Tabla 1. Resultados globales del censo: número de especies e individuos detectados (de todas las especies) por recorrido, longitud (en km) y superficie muestreada (ha) por recorrido, densidad (individuos/ha) e IKA (individuos/km). Sin dato: cuadrícula muestreada pero sin información disponible debido a un error de la aplicación utilizada para el registro de datos en campo.

Recorrido	Núm. ejemplares	Longitud (km)	Superficie (ha)	Num. Especies detectadas	IKA	D
1	4	4,34	86,8	2	0,922	0,046
2	22	4,08	81,6	3	5,392	0,270
3	22	4,34	86,8	3	5,069	0,253
4	8	4,02	80,4	5	1,990	0,100
5	7	4,02	80,4	3	1,741	0,087
6	23	4,06	81,2	3	5,665	0,283
7	16	4,09	81,8	2	3,912	0,196
8	39	4,03	80,6	4	9,677	0,484
9	2	4,52	90,4	2	0,442	0,022
10	5	5,1	102	1	0,980	0,049
11	24	4,03	98,8	2	5,955	0,243
12	11	4,52	90,4	2	2,434	0,122
13	3	4,36	87,2	3	0,688	0,034
14	18	4,29	85,8	4	4,196	0,210
15	4	4,11	82,2	1	0,973	0,049
16	1	4,04	80,8	1	0,248	0,012
17	5	4,4	88	3	1,136	0,057
18	10	4,03	80,6	2	2,481	0,124
19	12	4,16	83,2	2	2,885	0,144
20	13	4,56	91,2	3	2,851	0,143
21	44	4,45	89	7	9,888	0,494
22	7	4,09	81,8	2	1,711	0,086
23	24	4,09	81,8	4	5,868	0,293
24	2	4,05	81	1	0,494	0,025
25	8	4,45	89	2	1,798	0,090
26	26	4,03	80,6	4	6,452	0,323
27	6	4,17	83,4	4	1,439	0,072
28	10	4,08	81,6	3	2,451	0,123
29	3	4,04	80,8	2	0,743	0,037



Región de Murcia

Dirección General de Patrimonio Natural y Acción Climática
Subdirección General de Planificación, Biodiversidad, Caza y Pesca Fluvial
Servicio de Política Forestal, Caza y Pesca Fluvial
Oficina Regional de Caza y Pesca Fluvial



30	5	4,03	80,6	2	1,241	0,062
31	3	4,06	81,2	1	0,739	0,037
32	7	4,21	84,2	3	1,663	0,083
33	26	4,09	81,8	2	6,357	0,318
34	27	4,02	80,4	5	6,716	0,336
35	17	4,01	80,2	4	4,239	0,212
36	3	4,06	81,2	1	0,739	0,037
37	12	4,09	81,8	4	2,934	0,147
38	8	4,03	80,6	1	1,985	0,099
39	12	4,02	80,4	2	2,985	0,149
40	9	4,94	80,6	2	1,822	0,112
41	13	4,02	80,4	4	3,234	0,162
42	1	4,05	81	1	0,247	0,012
43	35	4,07	81,4	4	8,600	0,430
44	20	4,12	82,4	4	4,854	0,243
45	18	4,08	81,6	4	4,412	0,221
46	16	4,03	80,6	3	3,970	0,199
47	14	4,03	80,6	3	3,474	0,174
48	33	4,06	81,2	4	8,128	0,406
49	6	4,06	81,2	3	1,478	0,074
50	3	4,13	82,6	2	0,726	0,036
51	4	4,01	80,2	3	0,998	0,050
52	33	4	80	5	8,250	0,413
53	12	4	80	3	3,000	0,150
54	14	4,08	81,6	4	3,431	0,172
55	11	4	80	5	2,750	0,138
56	6	4,11	82,2	3	1,460	0,073
57	23	3,31	66,2	4	6,949	0,347
58	6	4,06	81,2	3	1,478	0,074
59	6	4,01	80,2	3	1,496	0,075
60	34	4	80	4	8,500	0,425
61	114	4	80	5	28,500	1,425
62	44	4,21	84,2	5	10,451	0,523
63	271	4,03	80,6	4	67,246	3,362
64	11	4,1	82	3	2,683	0,134
65	6	4,14	82,8	2	1,449	0,072
66	64	4,04	80,8	5	15,842	0,792
67	15	4,06	81,2	3	3,695	0,185
68	30	4,01	80,2	7	7,481	0,374
69	26	4,05	81	5	6,420	0,321



Región de Murcia

Dirección General de Patrimonio Natural y Acción Climática
Subdirección General de Planificación, Biodiversidad, Caza y Pesca
Fluvial
Servicio de Política Forestal, Caza y Pesca Fluvial
Oficina Regional de Caza y Pesca Fluvial



70	30	4,05	81	5	7,407	0,370
71	23	4,01	80,2	7	5,736	0,287
72	46	4,01	80,2	5	11,471	0,574
73	67	4	80	4	16,750	0,838
74	21	4,02	80,4	5	5,224	0,261
75	20	4,03	80,6	2	4,963	0,248
76	47	4,01	80,2	6	11,721	0,586
77	21	4,01	80,2	4	5,237	0,262
78	33	4	80	8	8,250	0,413
79	15	4,06	81,2	5	3,695	0,185
80	9	4,05	81	2	2,222	0,111
81	96	4	80	3	24,000	1,200
82	41	4,06	81,2	6	10,099	0,505
83	23	4,01	80,2	5	5,736	0,287
84	23	4	80	5	5,750	0,288
85	19	4,17	83,4	4	4,556	0,228
86	18	4	80	2	4,500	0,225
87	9	4,09	81,8	5	2,200	0,110
88	77	4,03	80,6	4	19,107	0,955
89	33	4,01	80,2	3	8,229	0,411
90	4	4,06	81,2	2	0,985	0,049
91	68	4,31	86,2	6	15,777	0,789
92	16	4	80	8	4,000	0,200
93	46	4,02	80,4	7	11,443	0,572
94	45	4,06	81,2	4	11,084	0,554
95	33	6,65	133	2	4,962	0,248
96	4	4	80	1	1,000	0,050
97	79	4,02	80,4	5	19,652	0,983
98	Sin dato					
99	Sin dato					
100	Sin dato					



Tabla 2. Total de individuos detectados (N) durante los censos de aves estivales migratorias (especies objetivo y otras especies de interés cinegético). Presencia de las especies objetivo y otros taxones en las cuadrículas muestreadas (expresado en %).

Especie	Nombre científico	N	Presencia en cuadrículas (%)
Aves objetivo			
Tórtola europea	<i>Streptopelia turtur</i>	235	56,7
Codorniz común	<i>Coturnix coturnix</i>	11	4,1
Otras aves			
Paloma bravía	<i>Columba livia</i>	268	22,7
Paloma torcaz	<i>Columba palumbus</i>	962	84,5
Perdiz roja	<i>Alectoris rufa</i>	211	46,4
Urraca	<i>Pica pica</i>	143	42,3
Corneja negra	<i>Corvus corone</i>	46	15,5
Grajilla	<i>Corvus monedula</i>	45	12,4
Resto aves		1.675	
Total aves objetivo		246	
Mamíferos			
Conejo	<i>Oryctolagus cuniculus</i>	401	47,4
Liebre	<i>Lepus granatensis</i>	1	1
Jabalí	<i>Sus scrofa</i>	0	0
Resto mamíferos			
Total mamíferos		402	17,3
Total individuos		2.323	



Foto 2. La tórtola europea es fue la especie objetivo más abundante en los censos de aves estivales migratorias. Fotografía: Antonio Pallares Valenciano.

4.3. ÍNDICES KILOMÉTRICOS DE ABUNDANCIA Y DENSIDADES EN TÓRTOLA EUROPEA Y CODORNIZ COMÚN

-A ESCALA DE RECORRIDO

4.3.1. TÓRTOLA EUROPEA

Esta especie fue detectada en el 56% de las cuadrículas prospectadas (Tabla 2). A escala de recorrido, el IKA medio fue de 0,58 individuos/km (rango: 0-4,44; Tabla 3), mientras que la densidad media fue de 0,027 individuos/ha (rango: 0-0,22; Tabla 3). La tórtola europea alcanza las mayores abundancias y densidades en la zona sur de la Región (Tabla 3).



4.3.2. CODORNIZ COMÚN

Esta especie fue detectada en el 4% de las cuadrículas prospectadas (Tabla 2). A escala de recorrido, el IKA medio fue de 0,028 individuos/km (rango: 0-1; Tabla 3), mientras que la densidad media fue de 0,0014 individuos/ha (rango: 0-0,5; Tabla 3).

-A ESCALA DE COMARCA CINEGÉTICA

4.3.3. TÓRTOLA EUROPEA

Las estimas de IKA más elevadas fueron en la comarca Campo de Cartagena (1,081 individuos/km; Tabla 4), seguida de las comarcas Guadalentín Costera (0,893 individuos/km) y Río Guadalentín Seca (0,779 individuos/km; Tabla 4). En el resto de comarcas censadas los IKA no superaron los 0,617 individuos/km de la comarca Nordeste Típica (Tabla 4).

Las densidades estimadas a escala comarcal siguieron el mismo patrón que las obtenidas para los IKA para esta especie: valores máximos en Campo de Cartagena (0,052 individuos/ha) e intermedios en las comarcas Guadalentín Costera (0,042 individuos/ha) y Río Guadalentín Seca (0,038 individuos/ha). En contraste, las densidades estimadas en el resto de comarcas no superaron los 0,03 individuos/ha (Tabla 4).

4.3.4. CODORNIZ COMÚN

En la Tabla 3 se muestran las estimas de IKA y densidad para codorniz común recabadas en las once comarcas cinegéticas de la Región de Murcia.



Foto 3. La tórtola europea es una de las especies objetivo en los censos de aves estivales migratorias. Fotografía: Antonio Pallarés Palenciano.



Foto 4. La codorniz común es una de las especies objetivo en los censo de aves estivales migratorias. Fotografía: Daniel Fernández.



Tabla 3. Estimaciones de IKA y densidad (D) de codorniz común y tórtola europea en el ámbito de trabajo. Los IKA se expresan en individuos por km y la densidad en individuos por ha.

Recorrido	Codorniz			Tórtola europea		
	Individuos	IKA	D	Individuos	IKA	D
1	0	0	0	6	1,47	0,07
2	0	0	0	0	0	0
3	0	0	0	4	0,98	0,04
4	0	0	0	2	0,46	0,02
5	0	0	0	4	0,93	0,04
6	0	0	0	1	0,22	0,01
7	0	0	0	0	0	0
8	0	0	0	1	0,23	0,01
9	0	0	0	1	0,23	0,01
10	0	0	0	1	0,24	0,01
11	0	0	0	0	0	0
12	0	0	0	0	0	0
13	0	0	0	2	0,49	0,02
14	0	0	0	1	0,24	0,01
15	0	0	0	10	2,19	0,1
16	0	0	0	0	0	0
17	0	0	0	2	0,49	0,02
18	0	0	0	1	0,24	0,01
19	0	0	0	0	0	0
20	0	0	0	2	0,49	0,02
21	0	0	0	0	0	0
22	0	0	0	0	0	0
23	0	0	0	2	0,49	0,02
24	0	0	0	1	0,22	0,01
25	0	0	0	2	0,4	0,02
26	0	0	0	2	0,49	0,02
27	0	0	0	4	0,89	0,04
28	0	0	0	0	0	0
29	0	0	0	0	0	0
30	0	0	0	6	1,44	0,07
31	0	0	0	0	0	0
32	0	0	0	8	0,66	0,03
33	0	0	0	4	0,99	0,04
34	0	0	0	0	0	0



Recorrido	Codorniz			Tórtola europea		
35	0	0	0	2	0,49	0,02
36	0	0	0	1	0,24	0,01
37	0	0	0	7	1,71	0,08
38	0	0	0	14	3,43	0,17
39	0	0	0	3	0,72	0,03
40	0	0	0	3	0	0
41	0	0	0	0	0,73	0,03
42	0	0	0	2	0,48	0,02
43	0	0	0	6	1,49	0,07
44	0	0	0	9	2,2	0,11
45	0	0	0	6	1,48	0,07
46	0	0	0	6	1,49	0,07
47	0	0	0	8	1,95	0,09
48	0	0	0	0	0	0
49	0	0	0	0	0	0
50	0	0	0	12	2,94	0,14
51	0	0	0	0	0	0
52	0	0	0	0	0	0
53	0	0	0	0	0	0
54	0	0	0	0	0	0
55	4	1	0,05	0	0	0
56	0	0	0	0	0	0
57	0	0	0	5	1,51	0,07
58	0	0	0	0	0	0
59	0	0	0	0	0	0
60	0	0	0	0	0	0
61	0	0	0	2	0,5	0,02
62	0	0	0	3	0,71	0,03
63	0	0	0	0	0	0
64	0	0	0	1	0,24	0,01
65	0	0	0	0	0	0
66	0	0	0	5	1,23	0,06
67	0	0	0	4	0,98	0,04
68	2	0,49	0,02	0	0	0
69	0	0	0	5	1,23	0,06
70	0	0	0	18	4,44	0,22
71	0	0	0	3	0,74	0,03
72	0	0	0	0	0	0
73	0	0	0	7	1,75	0,08



Recorrido	Codorniz			Tórtola europea		
74	0	0	0	4	0,99	0,04
75	0	0	0	14	3,47	0,17
76	2	0,49	0,02	2	0,49	0,02
77	0	0	0	4	0,99	0,04
78	3	0,75	0,03	0	0	0
79	0	0	0	4	0,98	0,04
80	0	0	0	1	0,24	0,01
81	0	0	0	0	0	0
82	0	0	0	0	0	0
83	0	0	0	0	0	0
84	0	0	0	0	0	0
85	0	0	0	0	0	0
86	0	0	0	0	0	0
87	0	0	0	1	0,24	0,01
88	0	0	0	0	0	0
89	0	0	0	0	0	0
90	0	0	0	0	0	0
91	0	0	0	1	0,23	0,01
92	0	0	0	0	0	0
93	0	0	0	4	0,99	0,04
94	0	0	0	1	0,24	0,01
95	0	0	0	0	0	0
96	0	0	0	0	0	0
97	0	0	0	0	0	0



Tabla 4. Estima de índices kilométricos de abundancia (IKA) y densidades (D) de codorniz común y tórtola europea según comarcas cinegéticas. Los IKA se expresan en individuos por km y la densidad en individuos por ha. Valores de media y desviación estándar.

COMARCA	Codorniz		Tórtola europea	
	IKA	D	IKA	D
Nordeste Típica	0,000±0,000	0,000±0,000	0,617±1,019	0,030±0,050
Nordeste Seca	0,000±0,000	0,000±0,000	0,144±0,218	0,006±0,009
Noroeste Típica	0,088±0,264	0,004±0,013	0,532±0,679	0,025±0,033
Noroeste Seca	0,188±0,375	0,009±0,019	0,223±0,260	0,010±0,012
Central	0,000±0,000	0,000±0,000	0,385±0,338	0,018±0,016
Río Segura Típica	0,000±0,000	0,000±0,000	0,248±0,608	0,012±0,029
Río Segura Seca	0,000±0,000	0,000±0,000	0,247±0,429	0,010±0,017
Río Guadalentín Típica	0,000±0,000	0,000±0,000	0,543±0,723	0,025±0,034
Río Guadalentín Seca	0,042±0,144	0,002±0,007	0,779±1,246	0,038±0,063
Campo de Cartagena	0,000±0,000	0,000±0,000	1,081±1,011	0,052±0,051
Guadalentín Costera	0,000±0,000	0,000±0,000	0,893±1,179	0,042±0,056



4.4. EVOLUCIÓN DE LAS POBLACIONES DE TÓRTOLA EUROPEA Y CODORNIZ COMÚN EN EL PERIODO 2021-2024: ANÁLISIS DE DISTRIBUCIÓN Y ABUNDANCIAS

La monitorización de especies objetivo a largo plazo reviste de un gran interés para la gestión de sus poblaciones, ya que permite identificar posibles tendencias poblacionales y, en el caso de que dichas tendencias sean negativas, centrar la atención en determinar o intentar dilucidar sus causas. Esto resulta especialmente necesario en el caso de las dos especies sobre las que se centra este trabajo de censo estival, como son la tórtola europea y la codorniz común, ya que como se comenta al principio de esta memoria, se trata de dos especies que han experimentado importantes descensos de sus poblaciones en las últimas décadas. Para la codorniz común se ha solicitado su inclusión en el Catálogo Español de Especies Amenazadas como “En Peligro” (pendiente de valoración), y en el caso de la tórtola europea está catalogada como “Especie Vulnerable” por la UICN y desde 2022 su caza está prohibida debido al declive poblacional que ha sufrido la especie en toda su área de distribución (FACE 2022, 2023).

4.4.1. DISTRIBUCIÓN

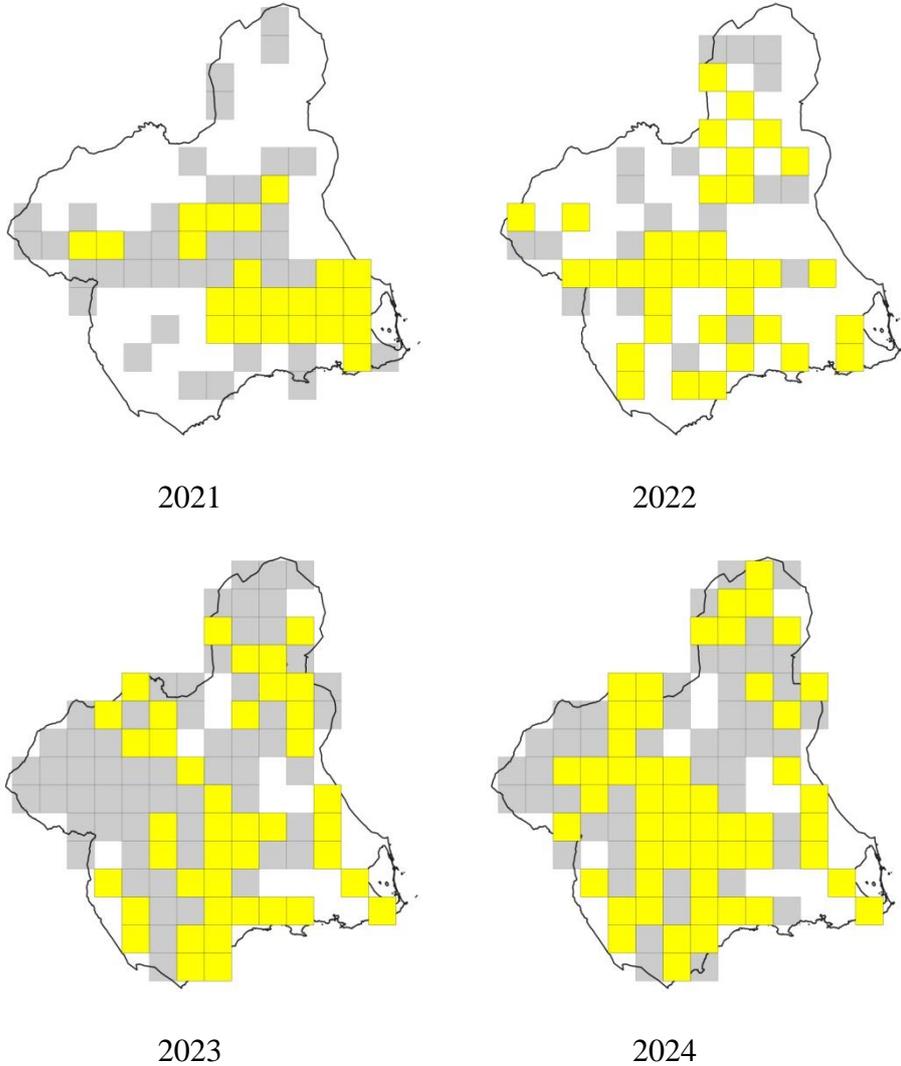
En el caso de la tórtola europea, su rango de distribución disminuye en 2024 (57%) con respecto a 2021 (70%) y 2022 (74%), aunque no resulta tan acusado como ocurre con la codorniz común (Tabla 5, Mapa 1). Esto puede explicarse por diversos factores, como su preferencia por un hábitat más agroforestal, más estable en cuanto a estructura y extensión que en el caso de la codorniz común.

En cuanto a la distribución obtenida en los cuatro últimos años para la codorniz común, se observa un descenso importante del número de cuadrículas con presencia de la especie, aunque con un incremento inicial, pasando de un 13,33% en 2021 a un 24% en 2022, un 2% en 2023 y un 4% en 2024 (Tabla 5, Mapa 2). Esta regresión acusada del rango de distribución entre 2022 y 2024 puede obedecer a que la codorniz común suele seleccionar un estrato herbáceo, fundamentalmente cereal que, al crecer menos por la sequía, supone una disminución del hábitat disponible para la especie.

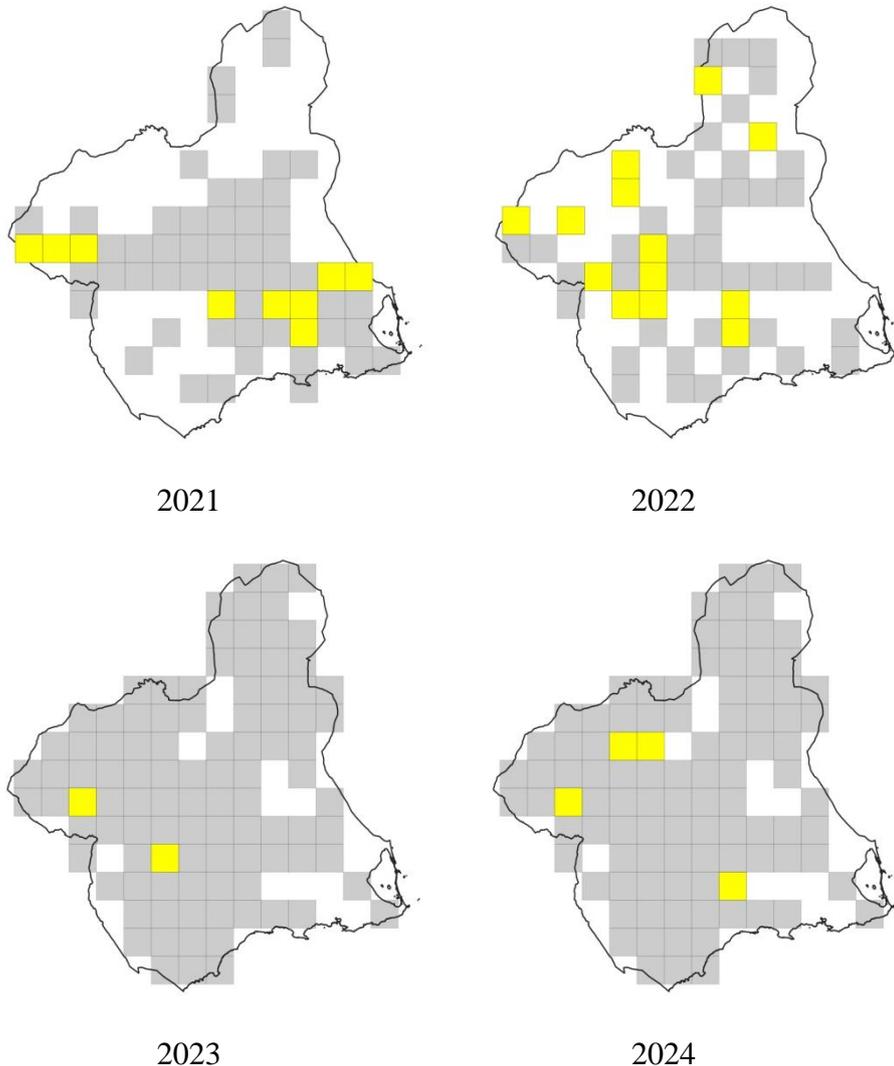


Tabla 5. Número y proporción de cuadrículas con presencia positiva de codorniz común y tórtola europea con respecto al número de cuadrículas prospectadas por año durante el periodo 2021-2024. En paréntesis se indica el porcentaje de presencia por especie y año.

Especie	2021	2022	2023	2024
Codorniz común	4/30 (13,33)	13/54 (24,07)	2/100 (2,00)	4/97 (4,12)
Tórtola europea	21/30 (70)	40/54 (74)	42/100 (42)	55/97 (56,7)



Mapa 1. Distribución (cuadrículas con presencia positiva) de tórtola europea en 2021, 2022, 2023 y 2024. Se muestra en gris claro las cuadrículas censadas y en amarillo aquellas donde se ha detectado la especie.



Mapa 2. Distribución (cuadrículas con presencia positiva) de codorniz común en 2021, 2022, 2023 y 2024. Se muestra en gris claro las cuadrículas censadas y en amarillo aquellas donde se ha detectado la especie.

4.4.2. ABUNDANCIA

En las gráficas (1-4) se muestran la evolución temporal de los IKA y las densidades estimadas para ambas especies durante las cuatro últimas campañas de censo (años 2021-2024). En comparación con los resultados obtenidos en 2021 y 2022, los resultados de 2023 y 2024 muestran una importante disminución en las abundancias de ambas especies, probablemente como consecuencia de la sequía tanto esta campaña de



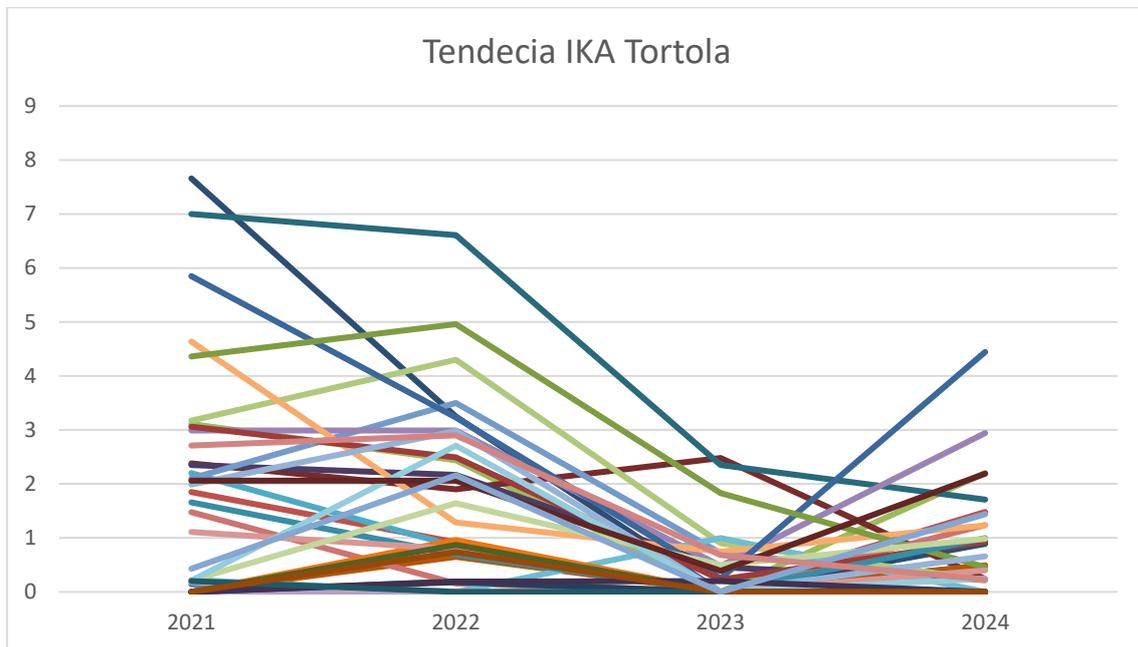
censo como la anterior, ya que la escasez de precipitaciones genera un fuerte impacto en sus hábitats reproductores y, por ende, en su éxito reproductor (Arroyo *et al.*, 2019).

En el caso de la tórtola europea, se aprecia una cierta recuperación de efectivos poblacionales con respecto al año anterior, pero todavía resulta inferior al registrado en las dos primeras campañas de censo, en 2021 y 2022. Por tanto, sería recomendable que no cazara la tórtola europea en 2024 en la Región de Murcia (así está previsto, de acuerdo con la moratoria), junto con evaluar la tendencia en 2025, pudiendo autorizar un cupo reducido para 2025 si se levantara la moratoria por la Comisión Europea.

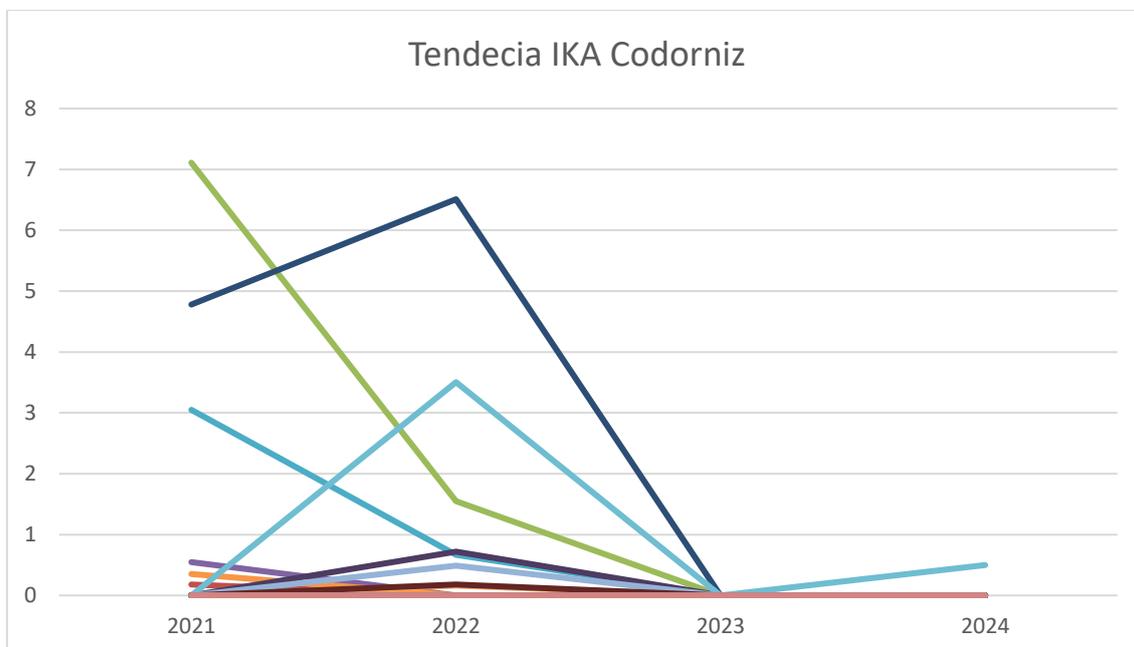
Por otro lado, cabe resaltar que habría que tomar con cierta cautela los resultados recabados durante la presente campaña, debido a la dificultad de obtener estimas de abundancias fiables en periodos meteorológicos desfavorables. El empleo de conteos de individuos por transectos lineales puede proveer estimaciones sesgadas de baja abundancia debido a problemas en la detección (Williams *et al.*, 2002) como, por ejemplo, las posibles diferencias existentes en las tasas de vocalización (arrullos) entre individuos reproductores y no reproductores. La sequía podría influir en la tasa de vocalizaciones de las tórtolas europeas durante los censos y por ende penalizar la tasa de detección, ya que los individuos no reproductores podrían exhibir significativamente menores tasas de arrullos que los reproductores, y por consiguiente este contingente de individuos no cuantificado podría pasar desapercibido durante los censos. Otro factor adicional que podría haber penalizado la tasa de detección de la especie es el viento, porque la existencia de vientos continuados o rachas irregulares con velocidades superiores a 5 km/hora durante la ejecución de los recorridos dificulta enormemente la detección de tórtolas arrullando en las inmediaciones del censador.

En el caso de la codorniz común, la escasez de agua ha determinado una drástica disminución en la extensión y el crecimiento del cereal (Puigcerver *et al.*, 1999), posiblemente impidiendo el asentamiento de individuos reproductores y favoreciendo la migración a otras zonas con mejor disponibilidad de hábitat. Según un reciente informe del Ministerio de Agricultura (<https://www.mapa.gob.es/es/prensa/>), la sequía prolongada (definida natural, no influenciada por acciones antrópicas) afecta a varias demarcaciones tales como las cuencas mediterráneas andaluzas, cuencas internas de Cataluña, algunas localidades en el sistema ibérico y en la cuenca del Segura (MITECO, 2024).

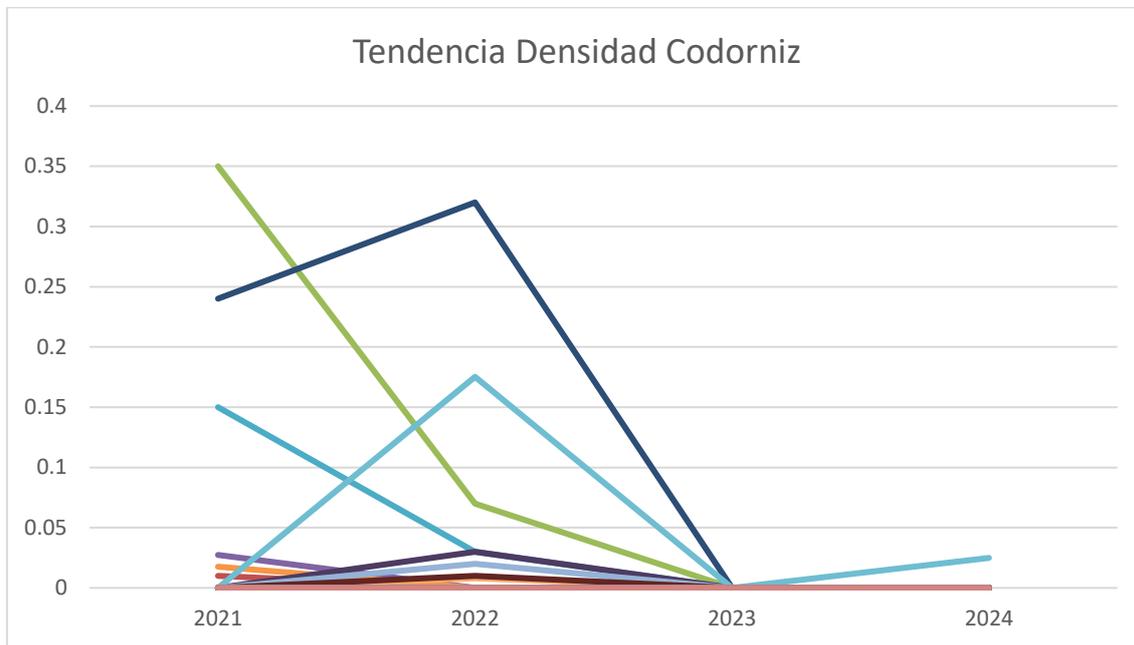
A la vista de los resultados obtenidos, resulta prioritario continuar con el programa de monitorización para ambas especies en la Región de Murcia, que podrá ser aplicado para estimar abundancias y tendencias de la especie a lo largo del tiempo y gestionar sus poblaciones.



Gráfica 1. Evolución del Índice Kilométrico de Abundancia (individuos/km) por censo de tórtola europea durante el periodo 2021-2024.



Gráfica 2. Evolución del Índice Kilométrico de Abundancia (individuos/km) por censo de codorniz común durante el periodo 2021-2024.



Gráfica 4. Evolución de la densidad (individuos/ha) por censo de codorniz común durante el periodo 2021-2024.

5. REFERENCIAS

Arroyo, B., Moreno-Zárate, L., Estrada, A. y Jiménez, J. (2018). Sostenibilidad de la caza de la tórtola europea en España. Encomienda de gestión del MAPAMA al IREC (CSIC).

Arroyo, B., Moreno-Zárate, L., Sardà-Palomera, F., Bota, G., Fernández-Tizón, M., Lorente-Rejano, J., Santisteban, C., Navalpotro, H. y Santamaría, E. (2019). Reproductive success of European Turtle Doves (*Streptopelia turtur*) in Spain: relationships with nest site characteristics. European Ornithologists' Union (EOU). CLUJ-NAPOCA. Rumania.

Bakaloudis, D.E. & Vlachos, C.G., Chatzinikos, E., Bontzorlos, V. y Papakosta, M. (2009). Breeding habitat preferences of the turtledove (*Streptopelia turtur*) in the Dadia-Soufli National Park and its implications for management. European Journal of Wildlife Research 55:597–602.

BirdLife International (2015). European Red List of Birds. Luxembourg: Office for Official Publications of the European Communities.



BirdLife International (2019). *Streptopelia turtur*. The IUCN Red List of Threatened Species: e T22690419A154373407.

Brochet, A., Van Den Bossche, W., Jones, V., Amardottir, H., Damoc, D., Demko, M. y Butchart, S. (2019). Illegal killing and taking of birds in Europe outside the Mediterranean: Assessing the scope and scale of a complex issue. *Bird Conservation International* 29: 10-40.

Brownw, S.J. y Aebischer, N.J. (2003). Habitat use, foraging ecology and diet of Turtle Doves *Streptopelia turtur* in Britain. *Ibis* 145: 572-582.

Brownw, S.J. y Aebischer, N.J. (2004). Temporal changes in the breeding ecology of European Turtle Doves *Streptopelia turtur* in Britain, and implications for conservation. *Ibis* 146: 125-137.

Calvo, J.F., Hernández-Navarro, A.J., Robledano, F., Esteve, M.A., Ballesteros, G., Fuentes, A., García-Castellanos, F.A., González-Revelles, C., Guardiola, A., Hernández, V., Howard, R., Martínez, J.E., Zamora, A. y Zamora, J.M. (2017). Catálogo de las aves de la Región de Murcia (España). *Anales de Biología* 39: 7–33.

Carboneras, C., Cruz-Flores, M., Colomer, M.A., Silarová, E., Škorpilová, J. y Arroyo, B. (2024). Turtle Dove Adaptive Harvest Management mechanism March 2024 Technical update (central-eastern flyway). 5th Meeting TFRB, 19 April 2024

Carrascal, L.M. y Palomino, D. (2008). Las aves comunes reproductoras en España. Población en 2004-2006. SEO/BirdLife. Madrid.

Carrascal, L.M., Escandell, V. y Del Moral, J.C. (2023). Evolución de las poblaciones de las aves comunes por hábitat en la España peninsular. SEO/BirdLife. Madrid.

Dias, S., Moreira, F., Beja, P., Carvallho, M., Gordinho, F., Rego, F., Reino, L. y Rego, F. (2013). Landscape effects on large scale abundance patterns of turtle doves *Streptopelia turtur* in Portugal. *Journal of Wildlife Research* 59: 531-541.

Dunn, J.C., Morris, A.J. y Grice, P.V. (2015). Testing bespoke management of foraging habitat for European turtle doves *Streptopelia turtur*. *Journal of Nature Conservation* 25: 23-34.

Eason P., Rabia, B. y Attum, O. (2016). Hunting of migratory birds in North Sinai, Egypt. *Bird Conservation International* 26: 39-51.

Emlen, J.T. (1977). Estimating breeding season birds densities from transect counts. *Auk* 94: 455–468.



Eraud, C., Boutin, J.M., Riviere, M., Brun, J., Barbraud, C y Lormée, H. (2009). Survival of turtle doves *Streptopelia turtur* in relation to western Africa environmental conditions. *Ibis* 151: 186-190.

FACE (2022). Turtle dove adaptative management programme. Update on first year of implementation (May 2022).

FACE (2023). Turtle dove hunting in Europe 2023. The results of the second year of adaptive harvest management: FACE report.

Fisher, I., Ashpole, J., Scallan, D., Proud, T. y Carboneras, C. (2018). International Single Species Action Plan for the conservation of the European Turtle-dove *Streptopelia turtur* (2018 to 2028). European Commission 2018: 81-83.

Gutiérrez-Galán, A. y Alonso, C. (2016). European Turtle Dove *Streptopelia turtur* diet composition in Southern Spain: the role of wild seeds in Mediterranean forest areas. *Bird Study* 63: 490-499.

Hanane, S. y Besnard, A. (2014). Are nest-detection probability methods relevant for estimating turtle dove breeding populations? a case study in Moroccan agroecosystems. *Eur. J. Wildl. Res.*: 60: 673–680.

Jarvinen, O. & Vaisanen, R.A. (1975). Estimating relative densities of breeding birds by the line transect method. *Oikos* 26: 316–322.

Lennon, R.J., Dunn, J.C., Stockdale, J.E., Goodman, S.J., Morris, A.J. y Hamer, K.C. (2013). *Trichomonas* parasite infection in four species of Columbidae in the UK. *Parasitology* 140: 1368-1376.

López-Jiménez, N. Ed. (2021). Libro Rojo de las aves de España. SEO/BirdLife, Madrid.

Lormée, H., Barbraud, C., Peach, W., Carboneras, C., Moreno-Zárate, L., Bacon, L. y Eraud, C. (2019). Assessing the sustainability of harvest of the European Turtle-dove along the European western flyway. *Bird Conservation International* 30: 506-521.

Madroño, A., González, C. y Atienza, J.C. Eds. (2004). Libro Rojo de las aves de España. Ministerio de Medio Ambiente-Sociedad Española de Ornitología. Madrid.

Martí, R. y Del Moral, J.C. (2003). Atlas de las aves reproductoras de España. Dirección General de Conservación de la Naturaleza. SEO/BirdLife. Madrid.

Martínez, M.J. (2003). Anillamiento y censo de codornices en la comunidad de Madrid. Campañas – 2002 y 2003. Informe Grupo Ornitológico Monticola.



MITECO (2024). Situación respecto a sequía prolongada y escasez coyuntural a 30 de abril de 2024.

(<https://www.miteco.gob.es/content/dam/miteco/es/agua/temas/observatorio-nacional-de-la-sequia/>).

Molina, B. y Escandell, V. (2020). La evolución de la codorniz común según los datos del programa SACRE. In: SEO/BirdLife. Programas de seguimiento y grupos de trabajo de SEO/BirdLife 2019: 10-11. SEO/BirdLife. Madrid.

Moreno-Zárate, L., Estrada, A., Peach, W. y Arroyo, B. (2020). Spatial heterogeneity in population change of the globally threatened European turtle dove in Spain: The role of environmental favourability and land use. *Diversity and Distributions* 26: 818-831.

Moreno-Zárate, L., Arroyo, B. y Peach, W. (2021). Effectiveness of hunting regulations for the conservation of a globally-threatened species: The case of the European turtle-dove in Spain. *Biological Conservation* 256: 109067.

Nadal, J., Ponz, C. y Margalida, A. (2018). Synchronizing biological cycles as key to survival under a scenario of global change: The Common quail (*Coturnix coturnix*) strategy. *Science of the Total Environment* 613-614: 1295-1301.

Orden de 17 de Mayo de 2023, de la Consejería de Medio Ambiente, Mar Menor, Universidades e Investigación, sobre periodos hábiles de caza para la temporada 2023/2024 en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. BORM 117, de 23 de Mayo de 2023.

Puigcerver, M., Rodríguez-Teijeiro, J.D. y Gallego, S. (1999). The effects of rainfall on wild populations of Common Quail (*Coturnix coturnix*). *Journal of Ornithology* 140: 335-340.

Rocha, G. y Hidalgo de Trucios, S. (2002). La tórtola común *Streptopelia turtur*. Análisis de los factores que afectan a su estatus. Cáceres. Universidad de Extremadura, Servicio de Publicaciones.

Rodríguez-Teijeiro, J.D., Gordo, O., Puigcerver, M., Gallego, S., Vinyoles, D. y Ferrer, X. (2005). African climate warming advances spring arrival of the Common Quail *Coturnix coturnix*. *Ardeola* 52: 159-162.

Saenz de Buruaga, M., Onrubia, A., Fernández-García, M.A., Campos, F. y Unamuno, J.M. (2012). Breeding habitat use and conservation status of the turtle dove *Streptopelia turtur* in northern Spain. *Ardeola* 59: 291-300.



Región de Murcia

Dirección General de Patrimonio Natural y Acción Climática
Subdirección General de Planificación, Biodiversidad, Caza y Pesca
Fluvial
Servicio de Política Forestal, Caza y Pesca Fluvial
Oficina Regional de Caza y Pesca Fluvial



SEO/BirdLife (2019). Programas de seguimiento de aves y grupos de trabajo de SEO/BirdLife 2018. SEO/BirdLife. Madrid.

Tellería, J.L. (1986). Manual para el censo de los vertebrados terrestres. Ed. Raíces, Madrid.

Williams, B.K., Nichols, J.D. y Conroy, M.J. (2002) Analysis and management of animal populations. Academic Press, San Diego, California, USA



6. ANEXO

En el anexo se adjuntan todos los resultados del censo en formato digital y en shp:

1-Datos de los censos (un archivo EXCEL, en formato xlsx, con cuatro hojas):

En la Hoja 1 se presenta la relación de recorridos, cuadrículas UTM 10 x 10 km, nombre de la localidad y comarca cinegética, número de kilómetros por recorrido, número de aves migratorias estivales detectadas por recorrido y especie.

En la Hoja 2 se presenta la relación de recorridos, cuadrículas UTM 10 x 10 km, número de kilómetros por recorrido y estimas de IKA y Densidad para cada una de las especies de aves estivales migratorias objetivo del censo.

En la Hoja 3 se presentan las estimas de IKA y Densidad para cada una de las especies de aves estivales migratorias objetivo según comarcas cinegéticas.

En la Hoja 4 se presentan el número de ejemplares censados y las estimas de IKA y Densidad para cada una de las especies de aves estivales migratorias en las temporadas 2021-2023.

2-Información cartográfica de los recorridos:

Se adjunta un archivo con los 100 recorridos de censo (tracks) en formato json y shapefile.